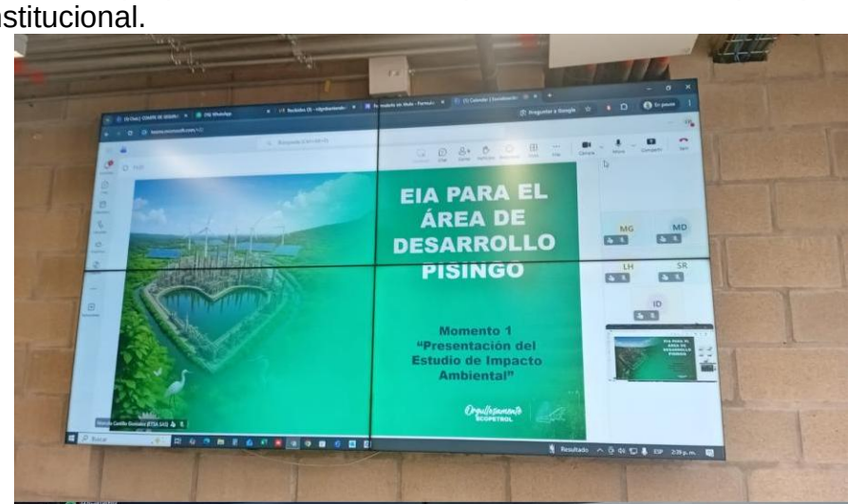
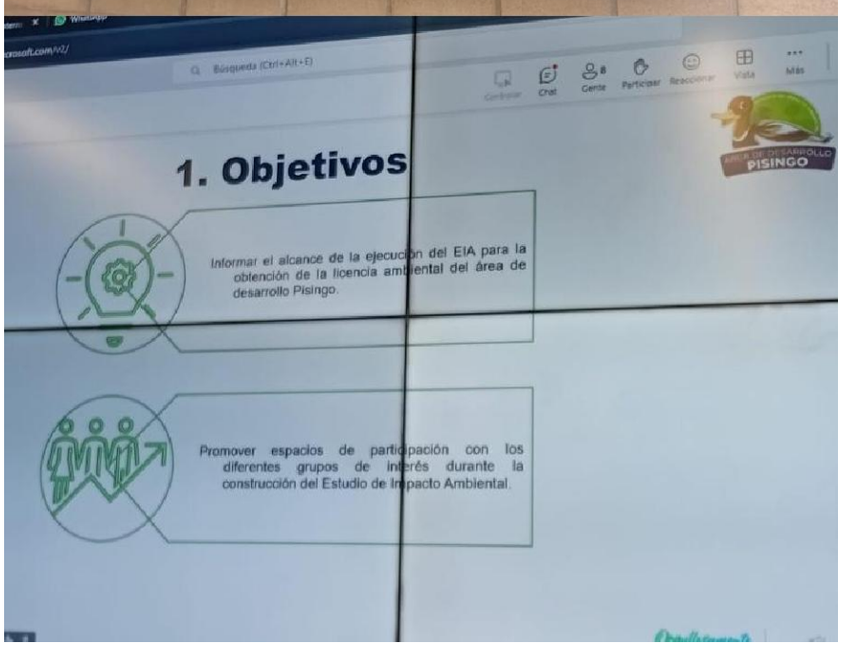
EVIDENCIAS CUENTA No. 2
CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.8932676 del 01 de marzo al 29 de marzo de 2026
FREDY AUGUSTO PICO FONSECA

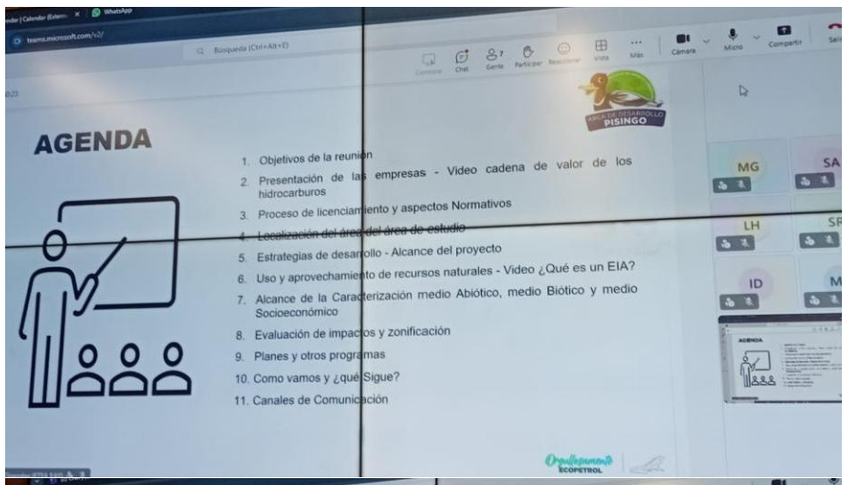
ACTIVIDAD 1. Prestar apoyo al profesional en la promoción de planes, programas y proyectos tendientes a la conservación de los recursos naturales, que sean competencia de la secretaria ambiental.

Anexo 1. 05/03/2026: Se llevó a cabo una reunión de carácter interinstitucional con la participación de las Secretarías de Infraestructura, Salud, Jurídica y Gestión, así como del equipo técnico ambiental. La sesión se desarrolló en las instalaciones del CEGIRD, específicamente en la sala crítica, donde se efectuó un análisis técnico del estado actual de los comités ambientales y de la política pública en esta materia.

Objetivo: Analizar el nivel de avance y la operatividad de los comités ambientales, así como evaluar el grado de desarrollo e implementación de la política pública ambiental, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional.

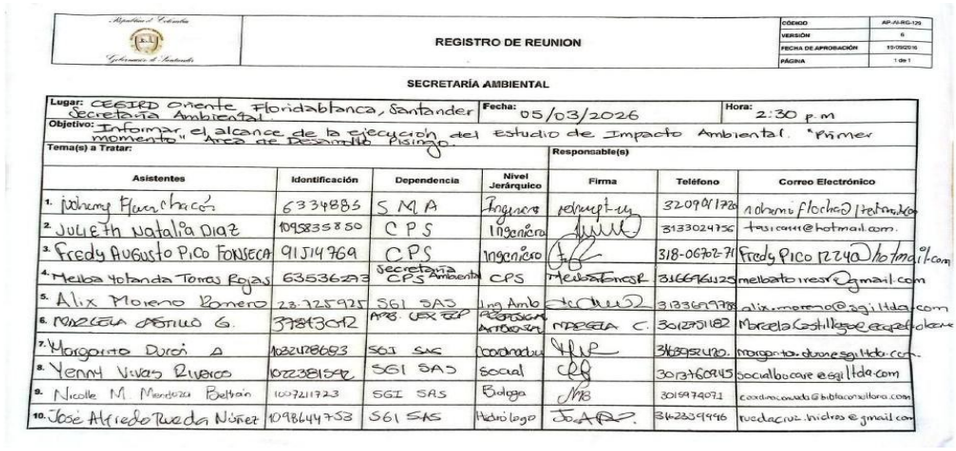








PLANILLA DE ASISTENCIA



REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-AI-RG-129
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	10/09/2016
PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA AMBIENTAL

Lugar: CESIRD oriente Floridablanca, Santander Secretaria Ambiental **Fecha:** 05/03/2026 **Hora:** 2:30 p.m

Objetivo: Informar el alcance de la ejecución del estudio de Impacto Ambiental. "Primer momento" Area de Desarrollo Pisingo.

Tema(s) a Tratar:

Responsable(s)

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Johany Florez Rueda	6334885	S M A	Ingeniera		3209091726	johanyflorez1@hotmail.com
2. JULIETH Natalia Diaz	1095835850	C P S	Ingeniera		3133024756	trasicarr@hotmail.com.
3. Fredy Augusto Pico Fonseca	91514769	C P S	Ingeniero		318-0676271	Fredy Pico 1274@hotmail.com
4. Melba Yolanda Tovar Rojas	63536283	Secretaria CPS Ambiental	CPS		3166961125	melbatovar@gmail.com
5. Alix Moreno Romero	23.725925	SGI SAS	Ing Amb		3133697998	alix.moreno@sgiltda.com
6. MARCELA CASTILLO G.	37873042	APB. USX ESP	PROFESIONAL AMBIENTAL		3012791182	Marcela.Castillo@ecopetrol.com.co
7. Margonito Durci A	1032478683	SGI SAS	Coordinador		3163952480.	margonito.duran@sgiltda.com.
8. Yenny Vivas Rivera	1022381892	SGI SAS	Social		3013760945	socialbocare@sgiltda.com
9. Nicolle M. Mendoza Beltran	1007211723	SGI SAS	Biologa		3015979071	coordinacion6@bibliaconsultora.com
10. José Alfredo Rueda Núñez	1098644753	SGI SAS	Biólogo		3162359446	ruedacruz.hidros@gmail.com

ACTIVIDAD 2. Apoyar la implementación, monitoreo y seguimiento de las metas o acciones de la política pública ambiental para la sostenibilidad de Santander 2023 – 2030.

Anexo 2. 02/03/2026: Se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de las Secretarías de Infraestructura, Salud, Jurídica y Gestión, en articulación con el equipo técnico ambiental. La jornada se desarrolló en las instalaciones del CEGIRD – Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Santander, específicamente en la sala de crisis, donde se efectuó un análisis técnico del estado actual de los comités ambientales, así como una revisión integral de la política pública ambiental vigente.

Objetivo: Analizar el nivel de avance, operatividad y articulación de los comités ambientales, así como evaluar el grado de implementación y cumplimiento de la política pública ambiental, con el propósito de identificar brechas, establecer oportunidades de mejora y fortalecer los procesos de gestión institucional en el marco de la sostenibilidad y la gobernanza ambiental.







PLANILLA DE ASISTENCIA

Republica de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA AMBIENTAL

Lugar: Sala Crisis Oficina Gestión Riesgo **Fecha:** 02-marzo 2026 **Hora:** 3:27 pm.

Objetivo: Revisar estado de comités

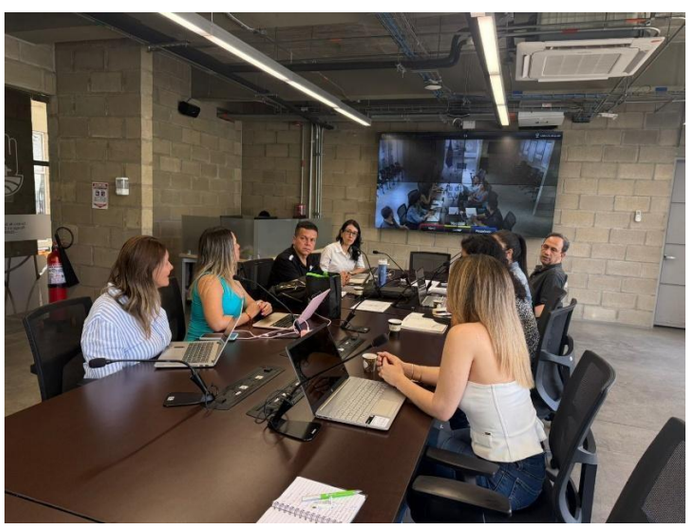
Tema(s) a Tratar: **Responsable(s)** Director Asuntos Ambientales

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Laura Patricia Serrano García	1098681455	Sec. Amb.	Prof. Universit		3135289437	ca.lserrano@santander.gov.co
2. Johanna Barajas	1102380526	S. Ambiental			3202404380	abogadajohannabarajas
3. FREDDY AUGUSTO PICO F	91514769	S. Ambiental	CPS		3180670211	freddyPico1240@hotmail.com
4. Julieth Natalia Diaz Ardila	1095835850	Sec. Ambiental	CPS		3133024756	tasica111@hotmail.com
5. Edgar Leonardo Ramirez Florez	1098151894	S. Ambiental	CPS		3108510196	leonardo20150es@outlook.com.
6. JULIAN ANDRES PRADA PIZA	1098707384	S. AMBIENTAL	CPS		3162566248	julianp6626@hotmail.com
7. Daniel Ricardo Silva A	1096451960	S. Ambiental	CPS		3118513414	daniel.silva.ing@outlook.com
8. ANGELA MARIA GACAN	37558096	S Ambiental	CPS		3144424583	angelamariaquimednegocios@hotmail.com
9. Jenny Rico Lemos	1098751956	S. Ambiental	CPS		3136283079	jenny1990@gmail.com
10. Freddy Farit Vergara	1102312751	Sec Ambiental	CPS		3173494164	freddyfarit@hotmail.com

Anexo 3. 12/03/2026 En la vigencia 2026, la sesión se orientó al análisis técnico del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en la Línea Estratégica No. 2 de la política pública “Santander verde, competitivo y sostenible”. Este ejercicio contempló la evaluación del grado de avance de las acciones ejecutadas, la verificación de su alineación con los lineamientos estratégicos definidos y el análisis de su contribución al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad del departamento.
Como resultado, se identificaron brechas en la ejecución de las metas, así como oportunidades de mejora en los procesos de articulación interinstitucional y en los esquemas de coordinación sectorial. De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control, con el propósito de optimizar la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo sostenible, la competitividad territorial y una gestión ambiental integral en el departamento de Santander.

Objetivo:
Realizar el análisis técnico del nivel de cumplimiento de las metas definidas en la Línea Estratégica No. 2 de la política pública “Santander verde, competitivo y sostenible”, con el propósito de evaluar su grado de avance, identificar brechas y oportunidades de mejora, y fortalecer la implementación de acciones orientadas al desarrollo sostenible del departamento.







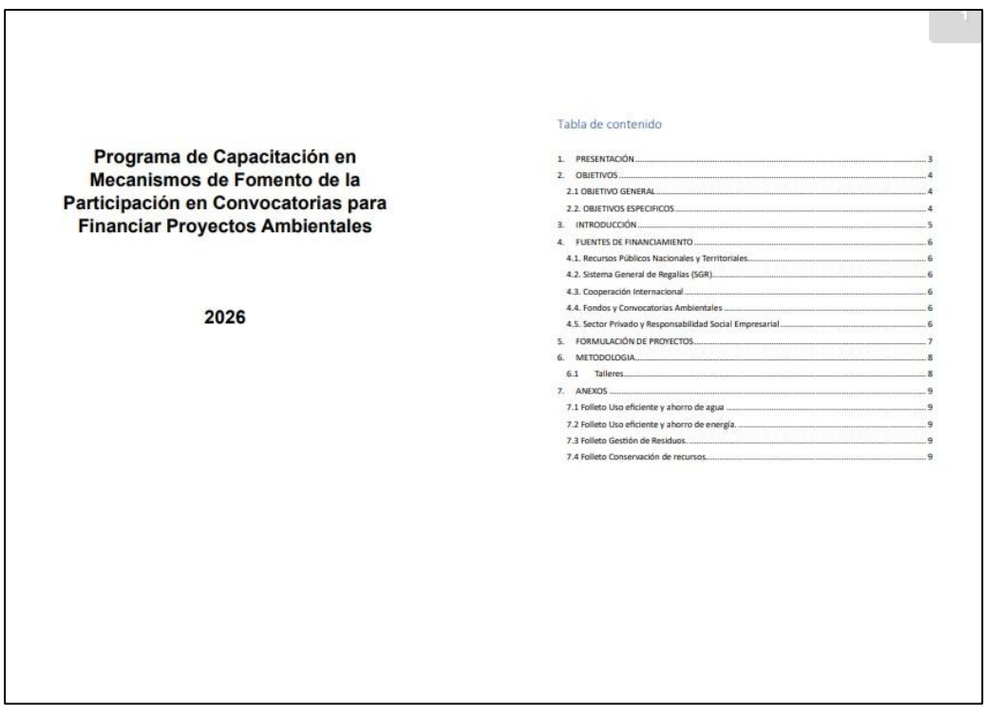
PLANILLA DE ASISTENCIA

Asistencia Reunión Línea Estratégica 2_PPA

Nombre	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
JULIETH NATALIA DIAZ	1095835850	SECRETARIA AMBIENTAL	CONTRATISTA	JULIETH DIAZ	3133024756	tasica111@hotmail.com
BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS	1098740457	SECRETARIA AMBIENTAL	CONTRATISTA	BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS	3176377078	ingmarcelarodriguez@gmail.com
Oscar Tamayo Aguilar	91491846	Secretaria Ambiental	cps	OTA	3153998107	OSCARTAMAYOAGUILAR@HOTMAIL.COM
EDWIN ESTEBAN PULIDO	91490532	AMBIENTAL	CPS	Edwin Esteban	3104772299	chewin11@gmail.com
nohemyflorez chacon	63348851	secretaria medio amiental	Imgeniera Ambiental	nohemiflorez chacon	3209061720	nohemiflorez477gmail.com
Vidal Tirado	1100952308	Secretaria ambiental	Profesional	Vidal Tirado Traslaviña	3134694169	vidaltiradot@gmail.com
Freddy augusto pico fonseca	91514 769	Secretaria de salud ambiental	Ingeniero ambiental	Freddy augusto pico fonseca	3180670271	Fredypico1224@hotmail.com
Marcela del Pilar Arce Hernandez	28411328	Secretaria Ambiental	Cps	Marcela del Pilar Arce Hernandez	3212073749	marcelaarce2012@hotmail.com
Melba Yolanda Torres Rojas	63536273	Secretaria Ambiental	CPS	MelbaTorresR	3166961125	melbatorresr@gmail.com

Anexo 4. 25/03/2026 Avance del informe del programa de Capacitación en Mecanismos de Fomento de la Participación en Convocatorias para Financiar Proyectos Ambientales.

Objetivo: Completar el programa de capacitación en Mecanismos de Fomento de la Participación en Convocatorias para Financiar Proyectos Ambientales.



Programa de Capacitación en Mecanismos de Fomento de la Participación en Convocatorias para Financiar Proyectos Ambientales

2026

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3. INTRODUCCIÓN 5
4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO 6
4.1. Recursos Públicos Nacionales y Territoriales 6
4.2. Sistema General de Regalías (SGR) 6
4.3. Cooperación Internacional 6
4.4. Fondos y Convocatorias Ambientales 6
4.5. Sector Privado y Responsabilidad Social Empresarial 6
5. FORMULACIÓN DE PROYECTOS 7
6. METODOLOGIA 8
6.1 Talleres 8
7. ANEXOS 9
7.1 Folleto Uso eficiente y ahorro de agua 9
7.2 Folleto Uso eficiente y ahorro de energía 9
7.3 Folleto Gestión de Residuos 9
7.4 Folleto Conservación de recursos 9

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud y Medio Ambiente, en ejercicio de sus funciones de gestión y apoyo, formuló el Programa de Capacitación en Mecanismos de Fomento de la Participación en Convocatorias para la Financiación de Proyectos Ambientales. Este programa tiene como objetivo capacitar a jóvenes y adultos en los municipios seleccionados, generando un impacto significativo en el fortalecimiento de su participación en convocatorias para la obtención de recursos destinados a proyectos ambientales.

Lo anterior se desarrollará a partir de la socialización y apropiación de información relacionada con la política ambiental en temas como gestión de residuos, conservación y restauración, energía y agua, así como educación y sensibilización ambiental. De esta manera, se busca fortalecer la participación ciudadana mediante el conocimiento y la aplicación efectiva a fuentes de financiamiento para proyectos ambientales.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el conocimiento de la Política Ambiental mediante un proceso participativo que involucra a toda la comunidad, orientado a contribuir a la gestión estratégica de la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos ambientales.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar conocimientos sobre fuentes de financiamiento para proyectos ambientales.
- Fortalecer habilidades en formulación de proyectos que cumplan con las especificaciones solicitadas.
- Promover propuestas alineadas con criterios técnicos para el desarrollo de proyectos ambientale.
- Fomentar el impulso y fortalecimiento de programas de divulgación y la realización de campañas de comunicación relativas a la Educación Ambiental, con el apoyo de los medios masivos.

3. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la protección del medio ambiente se ha convertido en una prioridad global debido a los crecientes impactos derivados de las actividades humanas, como la contaminación, la deforestación y el cambio climático. En este contexto, los proyectos ambientales surgen como herramientas fundamentales para promover el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

En concordancia con lo anterior, la Ley 99 de 1993 crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece los principios generales de la política ambiental del país, promoviendo la participación ciudadana, la descentralización y la responsabilidad compartida en la gestión ambiental. Esta ley constituye el pilar fundamental para la estructuración de proyectos ambientales en el territorio nacional.

Adicionalmente, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) establece que los proyectos deben estar articulados con los planes de desarrollo territorial, garantizando coherencia entre las iniciativas ambientales y las políticas públicas. Por su parte, la Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la educación ambiental, destacando la importancia de los proyectos como herramientas pedagógicas para la transformación social y la sostenibilidad.

En el ámbito internacional, Colombia se encuentra comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuales orientan la formulación de proyectos ambientales hacia la protección del planeta, el uso sostenible de los recursos y la acción frente al cambio climático.

En este contexto, los proyectos ambientales se consolidan como instrumentos clave para materializar los mandatos constitucionales y legales, permitiendo la identificación, prevención y mitigación de impactos ambientales, así como la promoción de prácticas sostenibles. Su desarrollo no solo responde a una necesidad ambiental, sino también al cumplimiento de obligaciones normativas que buscan garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El desarrollo de proyectos ambientales requiere del acceso a recursos financieros provenientes de diversas fuentes, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales. En Colombia, estas fuentes están alineadas con el marco normativo ambiental y los compromisos de desarrollo sostenible, como:

4.1. Recursos Públicos Nacionales y Territoriales

El Estado colombiano, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993, destina recursos para la protección ambiental a través de:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)
- Alcaldías y Gobernaciones (a través de planes de desarrollo)

4.2. Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías financia proyectos de inversión pública, incluidos los ambientales, especialmente en regiones productoras de recursos naturales.

4.3. Cooperación Internacional

Colombia recibe apoyo de organismos multilaterales y agencias internacionales, alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Fondo Verde para el Clima

4.4. Fondos y Convocatorias Ambientales

Existen fondos específicos para proyectos ambientales, tales como:

- Fondo Acción
- WWF
- The Nature Conservancy

4.5. Sector Privado y Responsabilidad Social Empresarial

Las empresas financian proyectos ambientales como parte de su estrategia de sostenibilidad y cumplimiento normativo:

- Programas de compensación ambiental
- Inversión social empresarial

BROCHURE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LOS RECURSOS





ACTIVIDAD 3. Participar y brindar apoyo al profesional en el desarrollo de actividades, capacitaciones, reuniones y acciones para el cumplimiento de los programas y metas del plan de desarrollo departamental.

Anexo 5. 11/03/2026: Se llevó a cabo la socialización de la Ordenanza 2025, mediante la cual se adopta la conmemoración del Día Internacional de la Juventud y se institucionaliza la Semana de la Juventud en el departamento de Santander. Esta disposición normativa tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de participación juvenil, promover el reconocimiento de la población joven como actor estratégico en el desarrollo territorial y consolidar espacios de articulación interinstitucional orientados a la implementación efectiva de políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional.

Objetivo: Garantizar la implementación efectiva de la Semana de la Juventud, programada para el mes de agosto, a través de la articulación de los integrantes de la Mesa Departamental de Juventudes, quienes serán responsables de la formulación y ejecución de actividades de carácter formativo, cultural, social y participativo dirigidas a la población joven.

De igual manera, se prevé la estructuración de un proceso organizado de convocatoria, evaluación y selección, liderado por delegados designados, que permita la identificación y reconocimiento de cinco (5) jóvenes destacados, quienes accederán a incentivos otorgados por la Dirección de Juventudes, en el marco del fortalecimiento del liderazgo juvenil y la promoción de la participación activa.

Adicionalmente, en la próxima sesión extraordinaria se dará cumplimiento a lo establecido en la ordenanza mediante la formulación y aprobación de un cronograma operativo, el cual permitirá organizar y definir las actividades a desarrollar durante la Semana de la Juventud en el departamento de Santander.

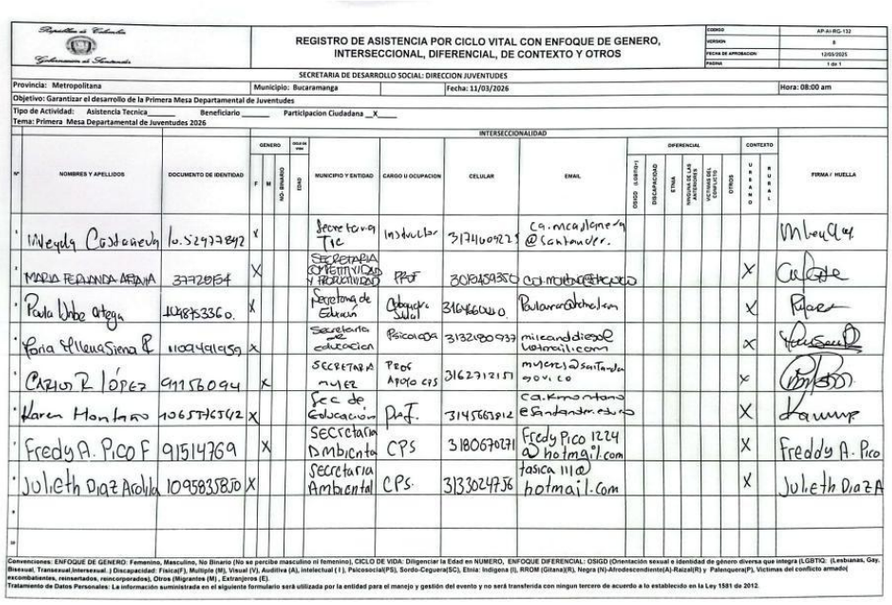
Finalmente, se promoverá la participación activa de la población joven, incentivando la presentación de propuestas e iniciativas susceptibles de ser implementadas en el marco de dicha semana, con el propósito de fortalecer los espacios de integración, expresión y desarrollo juvenil.







PLANILLA DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA POR CICLO VITAL CON ENFOQUE DE GENERO, INTERSECCIONAL, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO Y OTROS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: DIRECCION JUVENTUDES

Provincia: Metropolitana | Municipio: Bucaramanga | Fecha: 11/03/2026 | Hora: 08:00 am

Objetivo: Garantizar el desarrollo de la Primera Mesa Departamental de Juventudes

Tipo de Actividad: Asistencia Tecnica_____ Beneficiario _____ Participacion Ciudadana _X____

Tema: Primera Mesa Departamental de Juventudes 2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO F	GENERO M	GENERO NO BINARIO	ORIGEN ETNIA	MUNICIPIO Y ENTIDAD	CARGO U OCUPACION	CELULAR	EMAIL	INTERSECCIONALIDAD DIFERENCIAL DISCAPACIDAD	ETNIA	VICTIMAS DEL CONFLICTO	OTROS	CONTEXTO RURAL	FIRMA / HUELLA
1	Wendy Castañeda	1.052477842	X				Secretaria Tic	Instructor	3174609275	ca.mcastaneda@santander.gov.co						
2	MARIA FERNANDA ARENAS	1122720154	X				SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	PPSF	3009459350	cci.mujeres@hotmail.com				X		
3	Paula Vera Ortega	1098753360	X				Secretaria de Educación	Abogada Salud	3164660410	Paulaortega@hotmail.com				X		
4	Maria Alejandra Sierra R	1102491959	X				Secretaria de educacion	Psicologa	3132180933	milcanddiesel hotmail.com				X		
5	CARLOS R LÓPEZ	91158094	X				SECRETARIA MUJER	PROF APOYO CPS	3162731213	mujeres@santander.gov.co				X		
6	Karen Montaño	1065776512	X				Sec de Educacion	Prof.	3145663812	ca.kmontano@santander.gov.co				X		
7	Fredy A. Pico F	91514769		X			SECRETARIA AMBIENTE	CPS	3180670271	Fredy Pico 1224@hotmail.com				X		
8	Julieth Diaz Avella	1095835850	X				Secretaria Ambiental	CPS	3133024756	tasica 111@hotmail.com				X		
9																
10																

Convenciones: ENFOQUE DE GENERO: Femenino, Masculino, No Binario (No se percibe masculino ni femenino), CICLO DE VIDA: Diligenciar la Edad en NUMERO, ENFOQUE DIFERENCIAL: OSIGD (Orientación sexual e identidad de género diversa que integra (LGBTIQ: (Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual,Intersexual.) Discapacidad: Fisica(F), Multiple (M), Visual (V), Auditiva (A), Intelectual (I), Psicosocial(PS), Sordo-Ceguera(SC), Etnia: Indigena (I), RROM (Gitana)(R), Negra (N)-Afrodescendiente(A)-Raizal(R) y Palenquera(P), Victimas del conflicto armado(reconbatientes, reinsertados, reincorporados), Otros (Migrante (M) , Extranjeros (E).

Tratamiento de Datos Personales: La información suministrada en el siguiente formulario será utilizada por la entidad para el manejo y gestión del evento y no será transferida con ningun tercero de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

ACTIVIDAD 4. Apoyar a la secretaria ambiental en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental, fomentando la protección de los recursos naturales.

Anexo 6. 25/03/2026: Se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de El Playón, Santander, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la actualización, reestructuración y fortalecimiento de su funcionamiento institucional. Durante la jornada, se estableció el compromiso de adelantar el proceso de modificación del CIDEA en un plazo máximo de un (1) mes, definiéndose lineamientos estratégicos orientados al fortalecimiento de los comités de educación ambiental, la dinamización de los procesos de educación ambiental en el territorio y la incorporación efectiva de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1743 de 1991.

Concepto técnico:

La sesión permitió realizar un análisis técnico de la estructura organizativa y operativa del CIDEA municipal, verificando su alineación con el marco normativo vigente, particularmente con el Decreto 1743 de 1991. Asimismo, se definieron orientaciones técnicas encaminadas al fortalecimiento de la educación ambiental a nivel institucional y territorial, destacando la importancia de la articulación interinstitucional, la participación de la comunidad y la integración de los PRAES como instrumentos pedagógicos clave para la promoción de la sostenibilidad y la adecuada gestión ambiental.

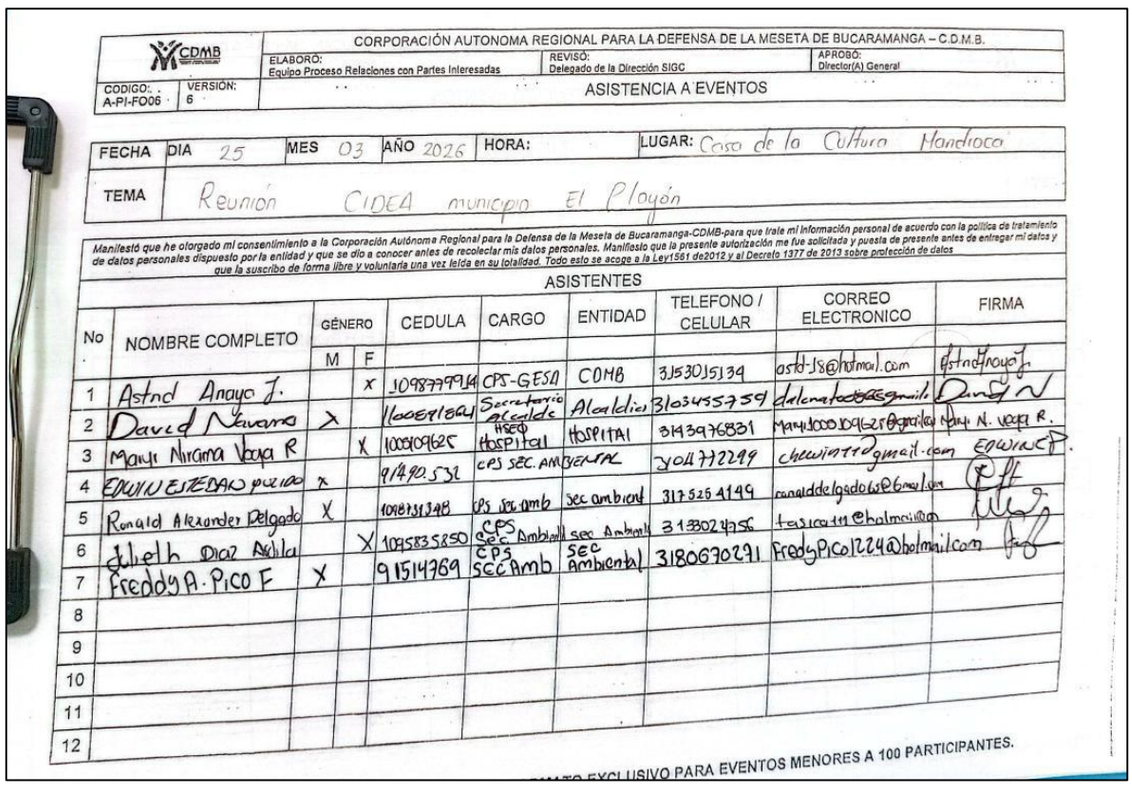
Objetivo de la reunión:

Analizar, definir y establecer acciones orientadas a la modificación y fortalecimiento del CIDEA del municipio de El Playón, con el propósito de consolidar los comités de educación ambiental, dinamizar los procesos formativos y garantizar la implementación efectiva de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), en concordancia con el Decreto 1743 de 1991.





PLANILLA DE ASISTENCIA



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.

ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC | APROBÓ: Director(A) General

CODIGO: A-PI-FO06 | VERSIÓN: 6

ASISTENCIA A EVENTOS

FECHA: DIA 25 | MES 03 | AÑO 2026 | HORA: | LUGAR: Casa de la Cultura Mandioca

TEMA: Reunión CIDEA municipio El Playón

Manifestó que he otorgado mi consentimiento a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB-para que trate mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales dispuesto por la entidad y que se dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mi datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Todo esto se acoge a la Ley1581 de2012 y el Decreto 1377 de 2013 sobre protección de datos

ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO M	GÉNERO F	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Astrid Anaya J.		x	1098779954	CPS-GESA	CDMB	3153015139	astrid-js@hotmail.com	
2	David Navarro	x		1100618041	Secretario Alcalde	Alcaldía	3103455759		
3	Mayi Nirama Vega R		X	1000109625	HSEQ HOSPITAL	HOSPITAL	3143976831		
4	EDWIN ESTEBAN [illegible]	x		91490532	CPS SEC. AMBIENTAL		3044772299		
5	Ronald Alexander Delgado	X		1098738348	CPS Sec. Amb	sec ambiental	3175264199		
6	Juleth Diaz Avila		X	1095835850	CPS Sec. Ambiental	sec Ambiental	3133024956		
7	Freddy A. Pico F	X		91514769	CPS SecAmb	Sec Ambiental	3180670291		
8									
9									
10									
11									
12									

FORMATO EXCLUSIVO PARA EVENTOS MENORES A 100 PARTICIPANTES.

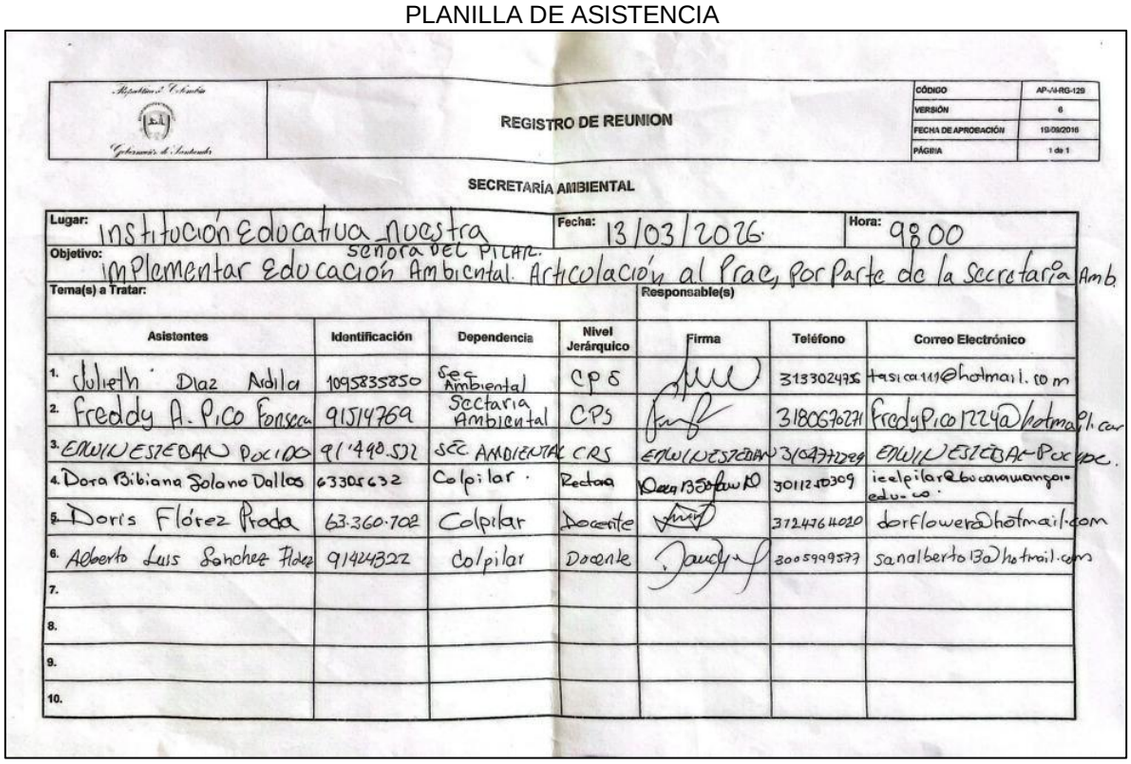
Anexo 7. 13/03/2026: Educación ambiental, Colegio Nuestra Señora del Pilar PRAE

Objetivo: Socialización de la implementación de estrategias integrales de educación ambiental, articuladas con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), lideradas por la Secretaría ambiental, con el propósito de fortalecer la formación en cultura ambiental, promoviendo las prácticas sostenibles sobre el reciclaje y el compostaje en la comunidad educativa y contribuir al desarrollo territorial sostenible.





PLANILLA DE ASISTENCIA



REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-VI-RG-129
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA AMBIENTAL

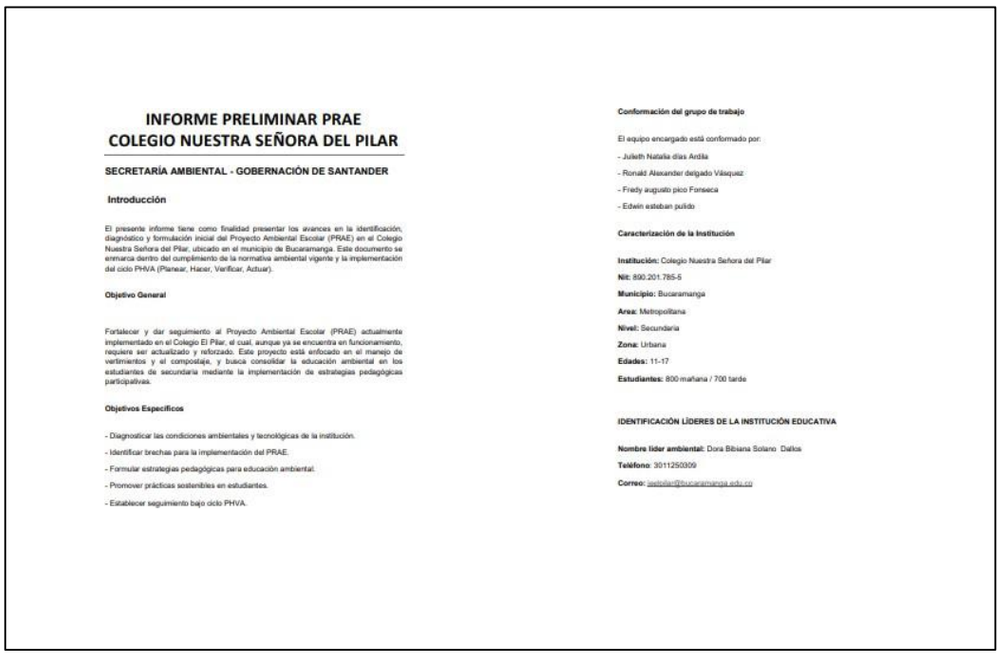
Lugar: Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar. Fecha: 13/03/2026. Hora: 9:00

Objetivo: Implementar Educación Ambiental. Articulación al Prae, por Parte de la Secretaría Amb.

Tema(s) a Tratar: Responsable(s)

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Julieth Diaz Avila	1095835850	Sec Ambiental	CPS		3133024935	tasica111@hotmail.com
2. Freddy A. Pico Fonseca	91514769	Secretaria Ambiental	CPS		3180570271	FreddyPico1224@hotmail.com
3. EDWIN ESTEBAN POCIDO	91'490.592	SEC AMBIENTAL	CPS	EDWIN ESTEBAN	3104771269	EDWIN ESTEBAN-POCIDO.
4. Dora Bibiana Solano Dallos	63305632	Colpilar.	Rectora		3011210309	icolpilar@bucaramanga-edu.co.
5. Doris Flórez Prada	63.360.702	Colpilar	Docente		3124764020	dorflowers@hotmail.com
6. Alberto Luis Sanchez Florez	91424322	colpilar	Docente		3005999577	sanalberto13a@hotmail.com
7.						
8.						
9.						
10.						

INFORME PRELIMINAR PRAE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



INFORME PRELIMINAR PRAE
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

SECRETARÍA AMBIENTAL - GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar los avances en la identificación, diagnóstico y formulación inicial del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en el Colegio Nuestra Señora del Pilar, ubicado en el municipio de Bucaramanga. Este documento se enmarca dentro del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la implementación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

Objetivo General

Fortalecer y dar seguimiento al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) actualmente implementado en el Colegio El Pilar, el cual, aunque ya se encuentra en funcionamiento, requiere ser actualizado y reforzado. Este proyecto está enfocado en el manejo de vertimientos y el compostaje, y busca consolidar la educación ambiental en los estudiantes de secundaria mediante la implementación de estrategias pedagógicas participativas.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar las condiciones ambientales y tecnológicas de la institución.
- Identificar brechas para la implementación del PRAE.
- Formular estrategias pedagógicas para educación ambiental.
- Promover prácticas sostenibles en estudiantes.
- Establecer seguimiento bajo ciclo PHVA.

Conformación del grupo de trabajo

El equipo encargado está conformado por:

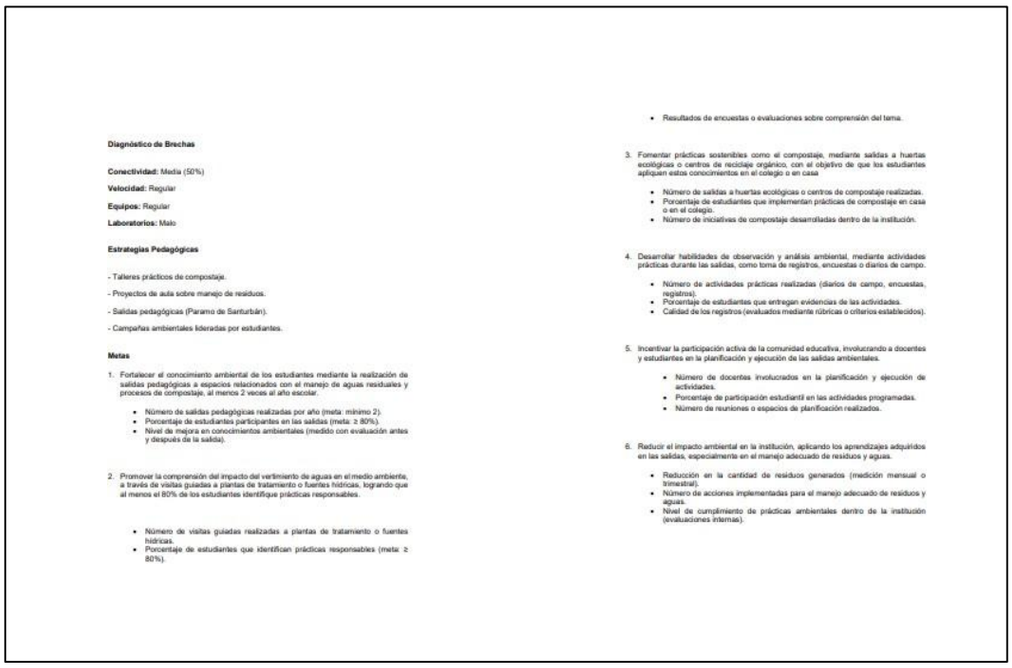
- Julieth Natalia días Ardila
- Ronald Alexander delgado Vásquez
- Fredy augusto pico Fonseca
- Edwin esteban pulido

Caracterización de la Institución

Institución: Colegio Nuestra Señora del Pilar
Nit: 890.201.785-5
Municipio: Bucaramanga
Area: Metropolitana
Nivel: Secundaria
Zona: Urbana
Edades: 11-17
Estudiantes: 800 mañana / 700 tarde

IDENTIFICACIÓN LÍDERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre líder ambiental: Dora Bibiana Solano Dallos
Teléfono: 3011250309
Correo: psebdal@bucaramanga.edu.co



Diagnóstico de Brechas

Conectividad: Media (50%)
Velocidad: Regular
Equipos: Regular
Laboratorios: Malo

Estrategias Pedagógicas

- Talleres prácticos de compostaje.
- Proyectos de aula sobre manejo de residuos.
- Salidas pedagógicas (Paramo de Santurbán).
- Campañas ambientales lideradas por estudiantes.

Metas

1. Fortalecer el conocimiento ambiental de los estudiantes mediante la realización de salidas pedagógicas a espacios relacionados con el manejo de aguas residuales y procesos de compostaje, al menos 2 veces al año escolar.
   - Número de salidas pedagógicas realizadas por año (meta: mínimo 2).
   - Porcentaje de estudiantes participantes en las salidas (meta: ≥ 80%).
   - Nivel de mejora en conocimientos ambientales (medido con evaluación antes y después de la salida).

2. Promover la comprensión del impacto del vertimiento de aguas en el medio ambiente, a través de visitas guiadas a plantas de tratamiento o fuentes hídricas, logrando que al menos el 80% de los estudiantes identifique prácticas responsables.
   - Número de visitas guiadas realizadas a plantas de tratamiento o fuentes hídricas.
   - Porcentaje de estudiantes que identifican prácticas responsables (meta: ≥ 80%).
   - Resultados de encuestas o evaluaciones sobre comprensión del tema.

3. Fomentar prácticas sostenibles como el compostaje, mediante salidas a huertas ecológicas o centros de reciclaje orgánico, con el objetivo de que los estudiantes apliquen estos conocimientos en el colegio o en casa
   - Número de salidas a huertas ecológicas o centros de compostaje realizadas.
   - Porcentaje de estudiantes que implementan prácticas de compostaje en casa o en el colegio.
   - Número de iniciativas de compostaje desarrolladas dentro de la institución.

4. Desarrollar habilidades de observación y análisis ambiental, mediante actividades prácticas durante las salidas, como toma de registros, encuestas o diarios de campo.
   - Número de actividades prácticas realizadas (diarios de campo, encuestas, registros).
   - Porcentaje de estudiantes que entregan evidencias de las actividades.
   - Calidad de los registros (evaluados mediante rúbricas o criterios establecidos).

5. Incentivar la participación activa de la comunidad educativa, involucrando a docentes y estudiantes en la planificación y ejecución de las salidas ambientales.
   - Número de docentes involucrados en la planificación y ejecución de actividades.
   - Porcentaje de participación estudiantil en las actividades programadas.
   - Número de reuniones o espacios de planificación realizados.

6. Reducir el impacto ambiental en la institución, aplicando los aprendizajes adquiridos en las salidas, especialmente en el manejo adecuado de residuos y aguas.
   - Reducción en la cantidad de residuos generados (medición mensual o trimestral).
   - Número de acciones implementadas para el manejo adecuado de residuos y aguas.
   - Nivel de cumplimiento de prácticas ambientales dentro de la institución (evaluaciones internas).

Enfoque del PRAE

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) del Colegio Nuestra Señora del Pilar se orientará hacia el manejo adecuado de vertimientos y la implementación de prácticas de compostaje, como ejes fundamentales para la formación ambiental de la comunidad educativa. Este enfoque busca promover el aprovechamiento sostenible de los residuos orgánicos generados en la institución, reduciendo su impacto ambiental y fomentando una cultura de economía circular. Asimismo, se pretende generar conciencia sobre la importancia de la protección de las fuentes hídricas, mediante la adopción de prácticas responsables en el uso y disposición del agua. A través de estrategias pedagógicas participativas, se fortalecerán las competencias ambientales de los estudiantes, incentivando su rol como agentes de cambio dentro y fuera del entorno escolar. Este proceso se desarrollará de manera articulada con el ciclo PHVA, permitiendo la mejora continua del proyecto y garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

Ciclo PHVA

Planear: Diagnóstico y formulación.

Hacer: Implementación de actividades.

Verificar: Evaluación de resultados.

Actuar: Mejora continua.

Marco normativo

- Decreto 1743 de 1994: por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación, artículos relacionados con el PRAE:

Artículo 5. Fines de la Educación. Numeral 10: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación".

- Ley 1549 de 2012
- Política Nacional de Educación Ambiental

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Estado
13 de Marzo	Visita de diagnóstico al Colegio Nuestra Señora del Pilar	Realizada
22 de Abril	Reunión de diagnóstico en los colegios de Suratá y Matanza para evaluación del PRAE	Proyectada
20 de Abril	Salida pedagógica a la PTAR Río Frío. (Tema Vertimientos y compostaje)	Proyectada
4 de Mayo	Visita a la Universidad UDES	Proyectada
20 mayo	Salida pedagógica al paramo de Santurbán. (Tema Reforestación)	Proyectada

PLANILLA DE ASISTENCIA

CDMB — CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.

CODIGO: A-PI-FO06	VERSIÓN: 6	ELABORO: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(A) General

ASISTENCIA A EVENTOS

FECHA: DIA 25 | MES 03 | AÑO 2026 | HORA: | LUGAR: Casa de la Cultura Mandioca

TEMA: Reunión CIDEA municipio El Playón

Manifestó que he otorgado mi consentimiento a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB-para que trate mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales dispuesto por la entidad y que se dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mi datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Todo esto se acoge a la Ley1561 de2012 y al Decreto 1377 de 2013 sobre protección de datos

ASISTENTES

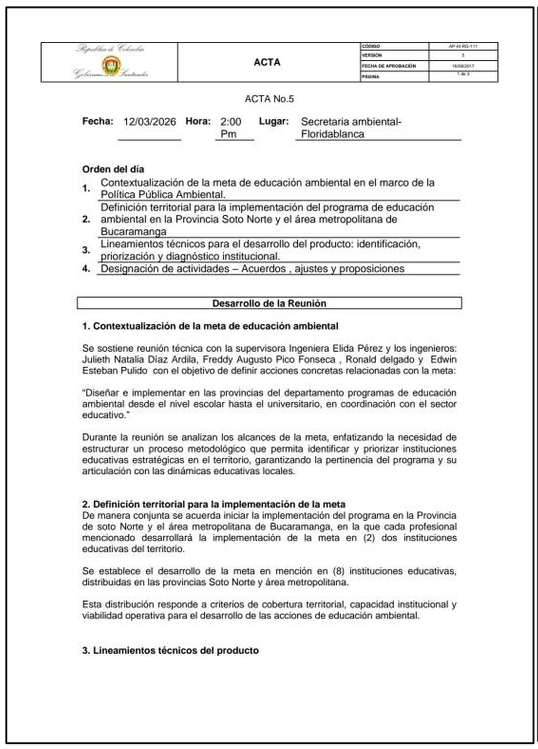
No.	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO M	GÉNERO F	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Astrid Arroyo J.		X	1098779914	CPS-GESA	CDMB	3153015139	astrid-18@hotmail.com	
2	David Navarro	X		1100691864	Secretario Alcalde	Alcaldia	3103455759		
3	Mayi Nirama Vega R		X	1005091625	HOSPITAL	HOSPITAL	3143976831		
4	EDWIN ESTEBAN pulido	X		91890.532	CPS SEC. AMBIENTAL		3044772249		
5	Ronald Alexander Delgado	X		1098331348	CPS SEC amb	sec ambiental	3175264199		
6	Juleth Diaz Avila		X	1095835850	CPS Sec. Ambiental	sec Ambiental	3133024956		
7	Freddy A. Pico F	X		91514769	CPS SEC Amb	Sec Ambiental	3180670291		
8									
9									
10									
11									
12									

FORMATO EXCLUSIVO PARA EVENTOS MENORES A 100 PARTICIPANTES.

ACTIVIDAD 5. Prestar apoyo técnico en los comités y mesas interinstitucionales en los que la Secretaría Ambiental actúe como secretaría técnica o como integrante, apoyando la convocatoria, elaboración de actas, presentaciones, informes y demás documentos requeridos.

Anexo 8. EL día 13 de marzo participe en convocatoria de contextualización de meta de educación ambiental en el marco de la Política Publica Ambiental.

ANEXO 9. ACTA No.5



ACTA

ACTA No.5

Fecha: 12/03/2026 **Hora:** 2:00 Pm **Lugar:** Secretaria ambiental- Floridablanca

Orden del día

1. Contextualización de la meta de educación ambiental en el marco de la Política Pública Ambiental.
2. Definición territorial para la implementación del programa de educación ambiental en la Provincia Soto Norte y el área metropolitana de Bucaramanga
3. Lineamientos técnicos para el desarrollo del producto: identificación, priorización y diagnóstico institucional.
4. Designación de actividades – Acuerdos , ajustes y proposiciones

Desarrollo de la Reunión

1. Contextualización de la meta de educación ambiental

Se sostiene reunión técnica con la supervisora Ingeniera Elida Pérez y los ingenieros: Julieth Natalia Díaz Ardila, Freddy Augusto Pico Fonseca , Ronald delgado y Edwin Esteban Pulido con el objetivo de definir acciones concretas relacionadas con la meta:

"Diseñar e implementar en las provincias del departamento programas de educación ambiental desde el nivel escolar hasta el universitario, en coordinación con el sector educativo."

Durante la reunión se analizan los alcances de la meta, enfatizando la necesidad de estructurar un proceso metodológico que permita identificar y priorizar instituciones educativas estratégicas en el territorio, garantizando la pertinencia del programa y su articulación con las dinámicas educativas locales.

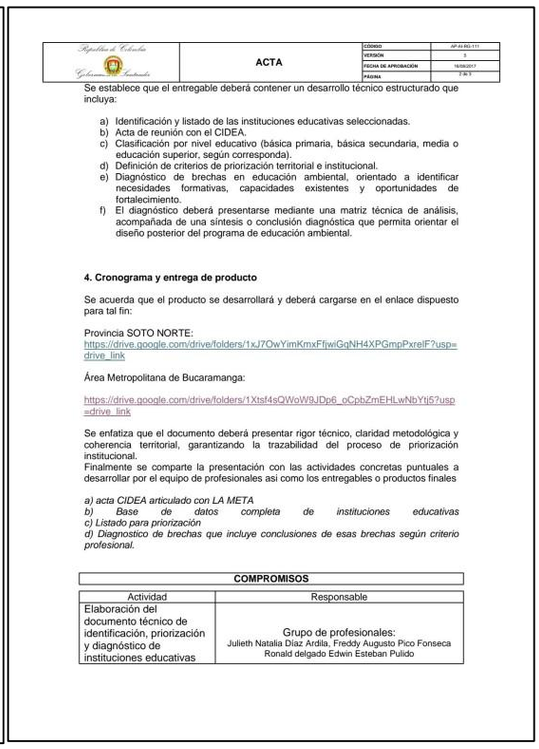
2. Definición territorial para la implementación de la meta

De manera conjunta se acuerda iniciar la implementación del programa en la Provincia de soto Norte y el área metropolitana de Bucaramanga, en la que cada profesional mencionado desarrollará la implementación de la meta en (2) dos instituciones educativas del territorio.

Se establece el desarrollo de la meta en mención en (8) instituciones educativas, distribuidas en las provincias Soto Norte y área metropolitana.

Esta distribución responde a criterios de cobertura territorial, capacidad institucional y viabilidad operativa para el desarrollo de las acciones de educación ambiental.

3. Lineamientos técnicos del producto



ACTA

Se establece que el entregable deberá contener un desarrollo técnico estructurado que incluya:

a) Identificación y listado de las instituciones educativas seleccionadas.
b) Acta de reunión con el CIDEA.
c) Clasificación por nivel educativo (básica primaria, básica secundaria, media o educación superior, según corresponda).
d) Definición de criterios de priorización territorial e institucional.
e) Diagnóstico de brechas en educación ambiental, orientado a identificar necesidades formativas, capacidades existentes y oportunidades de fortalecimiento.
f) El diagnóstico deberá presentarse mediante una matriz técnica de análisis, acompañada de una síntesis o conclusión diagnóstica que permita orientar el diseño posterior del programa de educación ambiental.

4. Cronograma y entrega de producto

Se acuerda que el producto se desarrollará y deberá cargarse en el enlace dispuesto para tal fin:

Provincia SOTO NORTE:
https://drive.google.com/drive/folders/1xJ7OwYimKmxFfjwiGqNH4XPGmpPxrelF?usp=drive_link

Área Metropolitana de Bucaramanga:

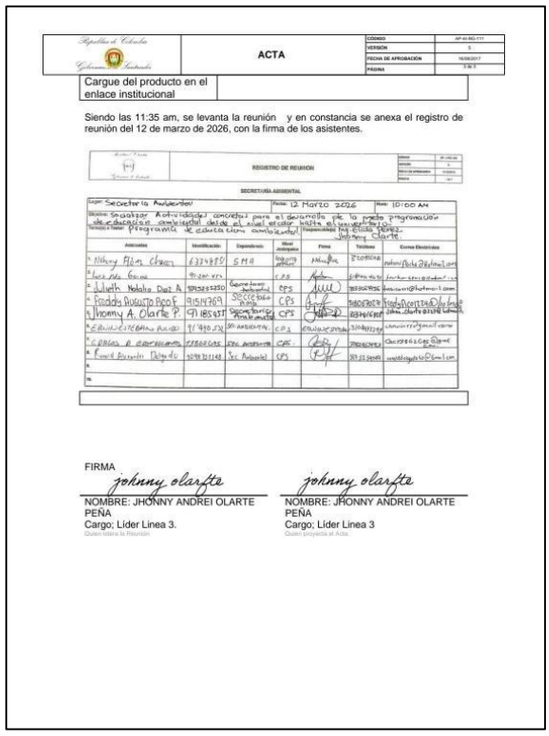
https://drive.google.com/drive/folders/1Xtsf4sQWoW9JDp6_oCpbZmEHLwNbYtj5?usp=drive_link

Se enfatiza que el documento deberá presentar rigor técnico, claridad metodológica y coherencia territorial, garantizando la trazabilidad del proceso de priorización institucional.
Finalmente se comparte la presentación con las actividades concretas puntuales a desarrollar por el equipo de profesionales asi como los entregables o productos finales

a) acta CIDEA articulado con LA META
b) Base de datos completa de instituciones educativas
c) Listado para priorización
d) Diagnostico de brechas que incluye conclusiones de esas brechas según criterio profesional.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable
Elaboración del documento técnico de identificación, priorización y diagnóstico de instituciones educativas	Grupo de profesionales: Julieth Natalia Díaz Ardila, Freddy Augusto Pico Fonseca Ronald delgado Edwin Esteban Pulido



ACTA

Cargue del producto en el enlace institucional

Siendo las 11:35 am, se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de reunión del 12 de marzo de 2026, con la firma de los asistentes.

REGISTRO DE REUNION

SECRETARIA AMBIENTAL

FIRMA

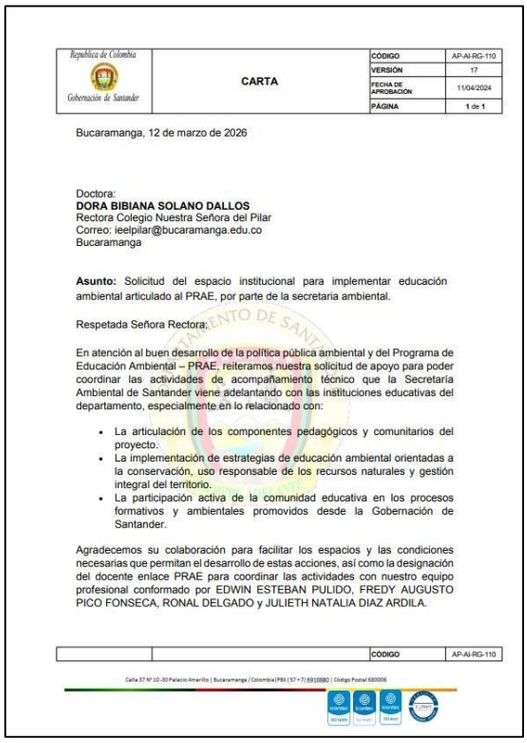
johnny olarte

NOMBRE: JHONNY ANDREI OLARTE PEÑA
Cargo; Líder Linea 3.
Quien lidera la Reunión

johnny olarte

NOMBRE: JHONNY ANDREI OLARTE PEÑA
Cargo; Líder Linea 3
Quien proyecta el Acta

Anexo 9. Elaboración - Carta del 12 de Marzo de 2026 Asunto: Solicitud del espacio institucional para implementar educación ambiental articulado al PRAE, por parte de la secretaria ambiental.



Republica de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 12 de marzo de 2026

Doctora:
DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
Rectora Colegio Nuestra Señora del Pilar
Correo: ieelpilar@bucaramanga.edu.co
Bucaramanga

Asunto: Solicitud del espacio institucional para implementar educación ambiental articulado al PRAE, por parte de la secretaria ambiental.

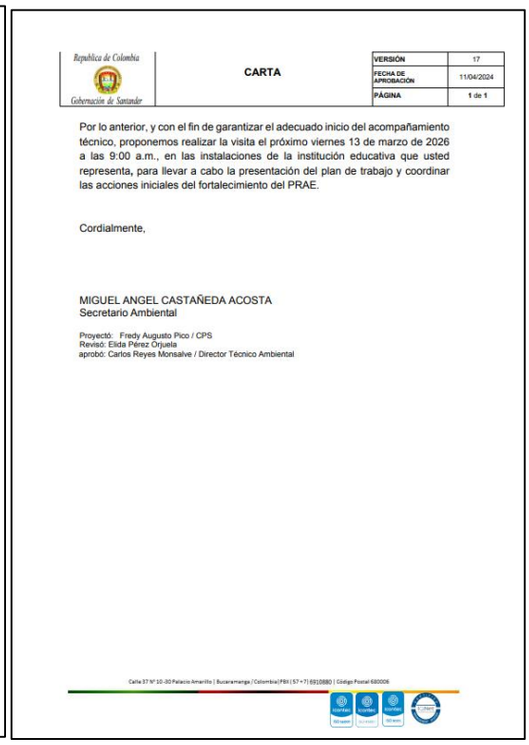
Respetada Señora Rectora:

En atención al buen desarrollo de la política pública ambiental y del Programa de Educación Ambiental – PRAE, reiteramos nuestra solicitud de apoyo para poder coordinar las actividades de acompañamiento técnico que la Secretaría Ambiental de Santander viene adelantando con las instituciones educativas del departamento, especialmente en lo relacionado con:

- La articulación de los componentes pedagógicos y comunitarios del proyecto.
- La implementación de estrategias de educación ambiental orientadas a la conservación, uso responsable de los recursos naturales y gestión integral del territorio.
- La participación activa de la comunidad educativa en los procesos formativos y ambientales promovidos desde la Gobernación de Santander.

Agradecemos su colaboración para facilitar los espacios y las condiciones necesarias que permitan el desarrollo de estas acciones, así como la designación del docente enlace PRAE para coordinar las actividades con nuestro equipo profesional conformado por EDWIN ESTEBAN PULIDO, FREDY AUGUSTO PICO FONSECA, RONAL DELGADO y JULIETH NATALIA DIAZ ARDILA.

		CÓDIGO	AP-AI-RG-110



Republica de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 1

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado inicio del acompañamiento técnico, proponemos realizar la visita el próximo viernes 13 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la institución educativa que usted representa, para llevar a cabo la presentación del plan de trabajo y coordinar las acciones iniciales del fortalecimiento del PRAE.

Cordialmente,

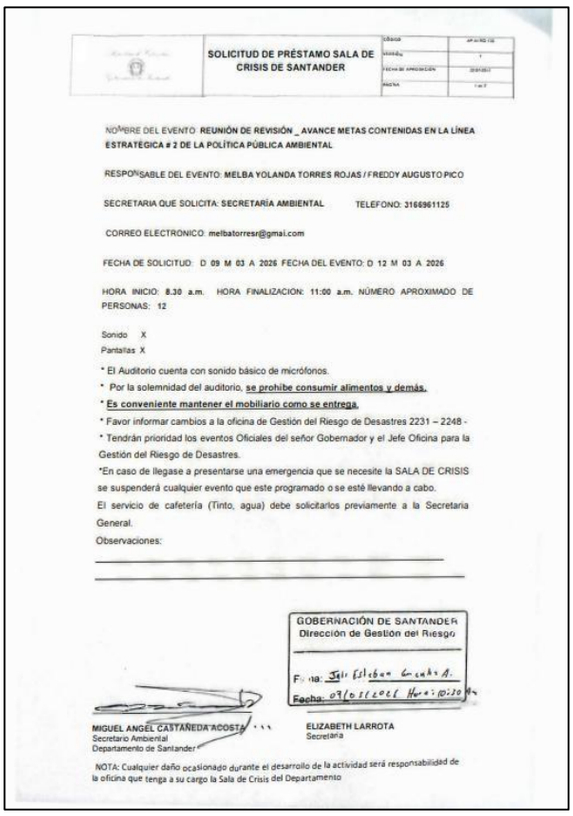
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario Ambiental

Proyectó: Fredy Augusto Pico / CPS
Revisó: Elida Pérez Orjuela
aprobó: Carlos Reyes Monsalve / Director Técnico Ambiental

ACTIVIDAD 7 . Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Anexo 10. 09/03/2026: Elaboración de la respuesta formal relacionada con la solicitud de préstamo de la Sala de Crisis del departamento de Santander, destinada a la realización de la reunión de seguimiento y revisión del avance de las metas establecidas en la Línea Estratégica No. 2 de la política pública ambiental. Esta actividad incluyó la consolidación de información técnica, la verificación de disponibilidad del espacio, la articulación interinstitucional y la redacción del documento de respuesta, asegurando el cumplimiento de los lineamientos administrativos y la adecuada gestión de los recursos logísticos para el desarrollo de la sesión.

RESPUESTA AL PRERSTAMO SALA DE CRISI DE SANTANDER PARA LA REUNIÓN DE REVISIÓN_ AVANCE METAS CONTENIDAS EN LA LÍNEA ESTRATEGICA ti 2 DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL



SOLICITUD DE PRÉSTAMO SALA DE CRISIS DE SANTANDER

NOMBRE DEL EVENTO: **REUNIÓN DE REVISIÓN _ AVANCE METAS CONTENIDAS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA # 2 DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL**

RESPONSABLE DEL EVENTO: **MELBA YOLANDA TORRES ROJAS / FREDDY AUGUSTO PICO**

SECRETARIA QUE SOLICITA: **SECRETARÍA AMBIENTAL** TELEFONO: **3166961125**

CORREO ELECTRONICO: **melbatorresr@gmail.com**

FECHA DE SOLICITUD: D 09 M 03 A 2026 FECHA DEL EVENTO: D 12 M 03 A 2026

HORA INICIO: 8.30 a.m. HORA FINALIZACIÓN: 11:00 a.m. NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS: 12

Sonido X
Pantallas X

* El Auditorio cuenta con sonido básico de micrófonos.
* Por la solemnidad del auditorio, **se prohíbe consumir alimentos y demás.**
* **Es conveniente mantener el mobiliario como se entrega.**
* Favor informar cambios a la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres 2231 – 2248 -
* Tendrán prioridad los eventos Oficiales del señor Gobernador y el Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres.
*En caso de llegase a presentarse una emergencia que se necesite la SALA DE CRISIS se suspenderá cualquier evento que este programado o se esté llevando a cabo.

El servicio de cafetería (Tinto, agua) debe solicitarlos previamente a la Secretaria General.

Observaciones:

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Dirección de Gestión del Riesgo
Fecha: 09/03/2026 Hora: 10:20

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario Ambiental
Departamento de Santander

ELIZABETH LARROTA
Secretaria

NOTA: Cualquier daño ocasionado durante el desarrollo de la actividad será responsabilidad de la oficina que tenga a su cargo la Sala de Crisis del Departamento

Anexo 11. 10/03/2026: Lanzamiento del Laboratorio Digital de Descarbonización y 5.º aniversario de ECONOVA Santander

Se realizó el lanzamiento del Laboratorio Digital de Descarbonización en el marco de la conmemoración del quinto aniversario de ECONOVA Santander, iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Ecopetrol. Este espacio se consolida como una plataforma estratégica para la articulación entre el sector empresarial y las agendas de sostenibilidad y acción climática a nivel regional.

Objetivo del laboratorio:

Implementar un entorno digital especializado orientado al fortalecimiento de las capacidades empresariales en la gestión, cuantificación y mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el departamento de Santander. Lo anterior se desarrolla mediante la provisión de herramientas técnicas, metodológicas y analíticas que permiten a las organizaciones medir, monitorear, reportar y reducir su huella de carbono, en coherencia con marcos normativos y estándares internacionales.

Enfoque técnico:

El laboratorio se fundamenta en principios de descarbonización, sostenibilidad corporativa y transición energética, promoviendo la adopción de buenas prácticas asociadas a la eficiencia energética, la optimización de procesos productivos y la implementación de modelos operativos bajos en carbono. Asimismo, facilita la toma de decisiones basada en evidencia, mediante el uso de

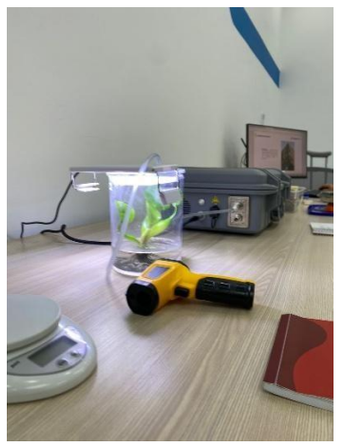
datos e indicadores de desempeño ambiental, alineados con metodologías reconocidas internacionalmente para la medición de emisiones y la formulación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, tanto a nivel empresarial como territorial.

Laboratorio digital de descarbonización**:**

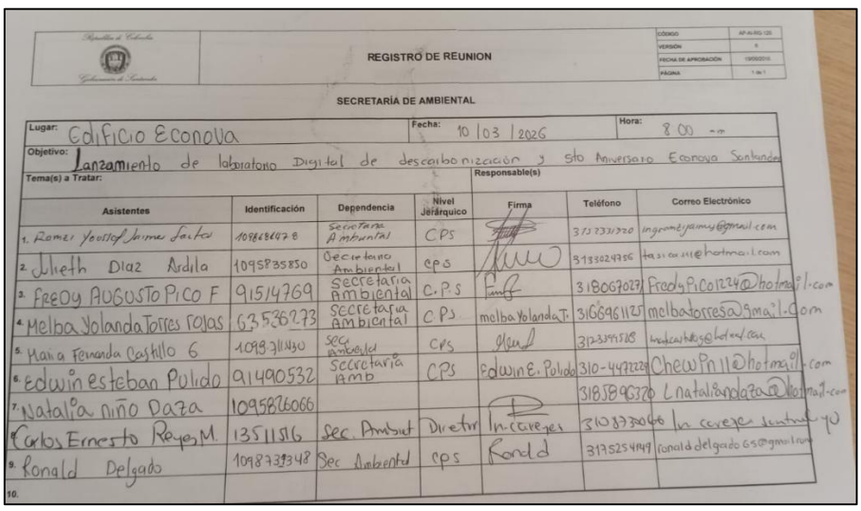




Insumos del laboratorio de descarbonización**:**



PLANILLA DE ASISTENCIA



REGISTRO DE REUNION

SECRETARÍA DE AMBIENTAL

Lugar: Edificio Econova — Fecha: 10/03/2026 — Hora: 8:00 a.m.

Objetivo: Lanzamiento de laboratorio Digital de descarbonizacion y 5to Aniversario Econova Santander

Tema(s) a Tratar: — Responsable(s):

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Romer Yousseff Jaime Jaita	1098684678	Secretaria Ambiental	CPS		3157331320	ingromeryjaimy@gmail.com
2. Julieth Diaz Ardila	1095835850	Secretario Ambiental	cps		3133024756	[illegible]@hotmail.com
3. FREDY AUGUSTO PICO F	91514769	secretaria ambiental	C.P.S		3180670277	FredyPico1224@hotmail.com
4. Melba Yolanda Torres rojas	63536273	secretaria ambiental	C.P.S	melba Yolanda T.	3106961127	melbatorres@gmail.com
5. Maria Fernanda Castillo G	1098711490	sec ambiental	cps		3123349588	[illegible]
6. Edwin esteban Pulido	91490532	secretaria amb	CPS	Edwin E. Pulido	310-4477229	ChewPn11@hotmail.com
7. Natalia niño Daza	1095826066				3185896370	Lnatalidandaza@hotmail.com
8. Carlos Ernesto Reyes M	13511516	Sec. Ambiental	Director	In-cereyes	3103730646	In cereyes dentro y
9. Ronald Delgado	1098733948	Sec Ambiental	cps	Ronald	3175254947	ronaldelgado GS@gmail.com
10.						

Anexo 12. 05/03/2026: Se llevó a cabo, en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander – sede Bucarica, una jornada de capacitación liderada por el Ministerio de Minas y Energía, orientada al proceso de formalización de la actividad minera en el territorio.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos técnicos y normativos relacionados con la obtención de licencias ambientales y los procedimientos de formalización minera, abordando los trámites requeridos ante la Agencia Nacional de Minería, así como la articulación interinstitucional con las autoridades ambientales competentes, incluyendo las Corporaciones Autónomas Regionales (CDMB y CAR) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en el marco del cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector minero.





ANEXO 13. PLANILLA DE ASISTENCIA

